

PROXIMIDAD



La cultura policial más cerca de ti



Revista mensual de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Mayo 2021





SSC

DIRECTORIO

Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Comisario General

Lic. Omar Hamid García Harfuch

Subsecretaria de Desarrollo Institucional

Mtra. Marcela Figueroa Franco

Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad
de México y Director General de la Revista Proximidad
Comisario

Dr. José Joel Pichardo Nepomuceno

Director Administrativo

Lic. César Javier Jaimes Trujillo

Director de Profesionalización Policial

Mtro. Israel Munguía Díaz

Jefa de Información

Mtra. Tania Guadalupe Aguilar Díaz

Corrección de Estilo y Redacción

Lic. Héctor Miguel Saldivar Sánchez

Diseño Gráfico

**Área de Diseño de la Dirección Ejecutiva
de Comunicación Social**

Formación de Originales

Ing. Jesús Herrera Morales

Jefe de Planeación Organizacional

Mtro. Héctor Joel Chamerry Valencia

Jefe de Vinculación

Lic. Cristóbal Julián Ubaldo García

Fotografías

**Centro de Producción Audiovisual de la Dirección
Ejecutiva de Comunicación Social**

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCD-MX), continúa con diversos tópicos en la revista PROXIMIDAD. En esta vigésima edición abordaremos temas de profundo interés y actualidad en materia de seguridad ciudadana dirigidos a estudiantes, profesionistas, especialistas en la materia, integrantes de las Instituciones Policiales de los tres órdenes de Gobierno, así como a la ciudadanía en general.

En este número se aborda la importancia del liderazgo policial como una fortaleza de las instituciones de seguridad que permite guiar y motivar eficazmente los esfuerzos en esta materia, además de reconocer el alto honor que representa dedicarse a esta noble profesión, en un mundo inmerso en problemas sociales.

En una época donde se hace indispensable el fortalecimiento de la relación de las policías con la ciudadanía, se incorporan reflexiones sobre una acción comunitaria enfocada en prevenir la criminalidad, donde todos somos copartícipes de la seguridad.

De igual forma, la edición continúa con reseñas de acontecimientos y eventos recientes de la Universidad;

relatos sobre los hechos más relevantes en los que hayan destacado algunos de nuestros compañeros; así como los que tuvieron una participación en actividades culturales, académicas, deportivas, entre otras. Estos casos son sólo una muestra de todos aquellos que, con su esfuerzo, dan constancia de lo que representa ser un policía y fomentan los verdaderos valores que caracterizan a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Es de gran relevancia destacar que, en este importante proyecto, sobresalen los nuevos métodos educativos implementados por el Alma Mater de la Policía de la Ciudad de México, siempre con la misión de elevar el perfil de egreso de sus estudiantes y dar oportuno seguimiento al desarrollo profesional de quienes tienen la honorable responsabilidad de brindar seguridad.

Refrendando nuestro compromiso institucional y con la intención de enriquecer el nivel de profesionalización, el sentido de pertenencia y la mística policial; los contenidos de este número enfatizan las experiencias de nuestros colegas, quienes, alineando su vida profesional a los Principios de Actuación Policial, honran nuestra profesión.

Nota: el contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y de la revista PROXIMIDAD.

ÍNDICE

LÍDERES POLICIALES



EL LIDERAZGO POLICIAL: UNA HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. “YO LIDERO MI VIDA, YO LIDERO MI COMUNIDAD Y YO LIDERO MI INSTITUCIÓN”. PRESENTACIÓN DEL LIBRO ESCRITO POR EL DR. JUAN CARLOS NIETO ALDANA, CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

8

COORDINACIÓN Y ENLACE SESNSP



MODELOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL APROBADOS EN LOS ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SUMARIO DE LOS MODELOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL PASADO EL 26 DE ENERO DE 2021, DERIVADOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

10

PERSONALIDADES Y EMPRESARIOS



NO ERES TÚ, SOY YO, EN LA SEGURIDAD CIUDADANA. “LA SEGURIDAD CIUDADANA TRATA DE UNA EDUCACIÓN BASADA EN LOS VALORES, EL RESPETO POR LA LEY Y LA TOLERANCIA, ASÍ COMO DE UNA ACCIÓN COMUNITARIA ENFOCADA A PREVENIR LA CRIMINALIDAD.” IRMA FERREYRA, PRESIDENTA FUNDADORA SOS LINDAVISTA MANOS UNIDAS, A.C.

13

HONOR UNIVERSITARIO



LA ÉTICA Y LA POLICÍA. “LA POLICÍA, AL ACTUAR CONFORME A LA ÉTICA, BUSCA EL BIEN PROPIO Y AJENO. DE AHÍ QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA TIENE UN DOBLE COMPROMISO: ACTUAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS QUE LE DICTE SU CONCIENCIA, ENFOCADOS AL TRATO HUMANO E IGUALITARIO, Y ACTUAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE GUÍAN LA INSTITUCIÓN DE LA CUAL SON PARTE”. LIC. CRISTÓBAL JULIÁN UBALDO GARCÍA.

16

TALLERES INFORMATIVOS

- 5

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. LAS CAUSAS QUE PROPICIAN LA DISCRIMINACIÓN SON LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y RECHAZO SOCIAL A TRAVÉS DE TRES VERTIENTES: ESTIGMAS, PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS. UNA PARTICULARIDAD HISTÓRICA ES QUE LAS MINORÍAS FRECUENTEMENTE SUELEN SER LOS GRUPOS DISCRIMINADOS, TALES COMO LAS PERSONAS HOMOSEXUALES O MIGRANTES.

18
- 6

PRÁCTICAS ACTUALES Y EXPECTATIVAS DE LA REINSERCIÓN SOCIAL. LOS PROBLEMAS DE SALUD REQUIEREN SOLUCIONES ANTE LA ACTUAL PANDEMIA QUE LA HUMANIDAD ESTÁ ENFRENTANDO, ASÍ QUE LA RECONFIGURACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DEFENDEN EL DERECHO A LA SALUD, AUN EN CONDICIONES DE PAGAR UNA CONDENA, DEBEN SER CAMBIADAS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO.

20
- 7

GESTIÓN DE RIESGO, SEGURIDAD INTEGRAL EN INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS. GENERAR CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA. LA INFRAESTRUCTURA PERMITE UN CRECIMIENTO POTENCIAL DE LA SOCIEDAD..

22
- 8

MECANISMOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS. LA ENCUESTA DE LAS RELACIONES DENTRO DEL HOGAR MUESTRA QUE EL 66.1% DE LAS MUJERES HA SUFRIDO AL MENOS UN INCIDENTE DE GÉNERO RELACIONADO CON DISCRIMINACIÓN O HECHO VIOLENTO, EN DIVERSOS ÁMBITOS, COMO LABORAL, ESCOLAR, FAMILIAR O DE PAREJA.

24

AGREGADOS MAGISTRALES

- 9

VIOLENCIA Y TERRITORIO. LA PRESENCIA DE LA POLICÍA EN ZONAS ESPECÍFICAS DEL TERRITORIO, POCO A POCO HA GENERADO QUE EL ESTADO RECUPERE ESPACIOS SOCIALES Y DESTRUYA CONTACTOS DEL CRIMEN ORGANIZADO, EVITANDO LA INTERACCIÓN DE BANDAS RIVALES E IMPIDIENDO QUE RECLUTEN A JÓVENES.

26
- 10

SEMINARIO INTERNACIONAL “MODELO DE GESTIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DE ECUADOR”. EL TRABAJO PREVENTIVO PARA CADA ZONA DESCANSA EN TRES FUNCIONES PRINCIPALES: ATENCIÓN AL PÚBLICO; AUXILIO Y RESPUESTA; Y PATRULLAJE PREVENTIVO Y DISUASIVO, MIENTRAS QUE EL SEGUNDO NIVEL ES EL TRABAJO DE INTELIGENCIA, EL CUAL GENERA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA ATACAR LOS DELITOS CONTRA LA VIDA.

28

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL

RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UPCDMX

- 11

MANUAL DE INTELIGENCIA POLICIAL.
RICARDO LÓPEZ POLO

30
- 12

INTRODUCCIÓN AL PROCESO PENAL ACUSATORIO JUICIOS ORALES.
ANGÉLICA GUERRA FLORES

31

NOTAS DE INTERÉS

- 13

LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SSC ALERTA A LA CIUDADANÍA SOBRE PRESTADORES FRAUDULENTOS DE INTERNET. PERSONAS MALICIOSAS, VALIÉNDOSE DE LA NECESIDAD DE LAS Y LOS CIBERNAUTAS, OFRECEN FALSOS PRÉSTAMOS INMEDIATOS A TRAVÉS DE INTERNET CON LA FINALIDAD DE DEFRAUDARLOS, AL SOLICITARLES UN DEPÓSITO QUE VA DE LOS 700 A 1,200 PESOS PARA LIBERAR EL SUPUESTO CRÉDITO.

33
- 14

APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19. LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UPCDMX) FUE SEDE DE ESTA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN, LO QUE SIRVIÓ PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL TRABAJO POLICIAL QUE REALIZARÁN LAS Y LOS ALUMNOS BECARIOS CON LA CIUDADANÍA, UNA VEZ INTEGRADOS A LAS UNIDADES DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD.

36
- 15

ENCUENTROS DEPORTIVOS DE LA LIGA ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMATEUR EN LA UPCDMX. EMOTIVOS ENCUENTROS DE FÚTBOL SE VIVIERON EL PASADO DOMINGO 18 DE ABRIL, EN LAS CANCHAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ES QUE SE DISPUTÓ LA JORNADA 4 DE LA LIGA ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMATEUR DENOMINADO TORNEO DE LIGA “APERTURA 2021”.

38
- 16

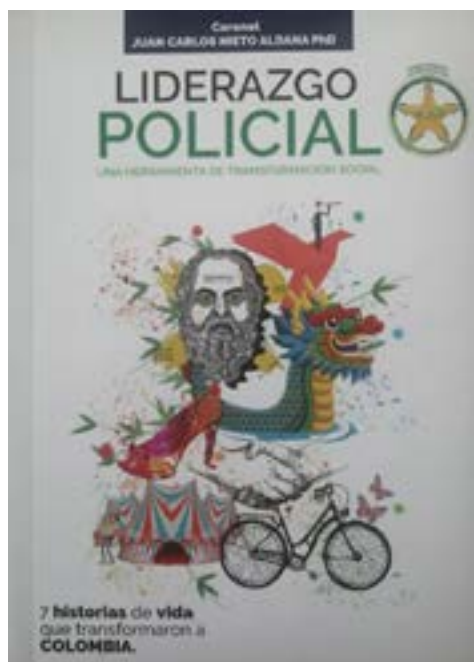
VISITA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ A LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. UNO DE LOS MOMENTOS MÁS EMOTIVOS QUE HA VIVIDO LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA SIDO LA NOBLE PRESENCIA DE 32 NIÑAS Y NIÑOS, PACIENTES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

42

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

LÍDERES POLICIALES

1 PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL LIDERAZGO POLICIAL: UNA HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL” POR EL DR. JUAN CARLOS NIETO ALDANA



El pasado 23 de marzo, en las instalaciones de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, se llevó a cabo la presentación del libro titulado “Liderazgo Policial: una herramienta de transformación social”, de la autoría del Dr. Juan Carlos Nieto Aldana, quien es Doctor en Gestión de la Universidad EAN con tesis laureada Summa Cum Laude; también es Coronel de la Policía Nacional de Colombia (RP) con 30 años de experiencia. Es profesor en la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ); cuenta con probada experiencia en el campo de la inteligencia estratégica, la investigación criminal y la gestión del talento humano.

También es profesor de cátedra del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), MSc en Gestión de Organizaciones por la Universidad de Chicoutimi Quebec-Canadá y experto en liderazgo público y es creador del reconocido Modelo Holístico de Liderazgo Policial (MHLP). Actualmente es investigador y académico en temas de ética, liderazgo público, ciberseguridad y gestión de conocimiento.

Durante la presentación del libro, la cual fue moderada por el Comisario Dr. José Joel Pichardo Nepomuceno, Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, se abordó el trabajo policial y su falta de reconocimiento, aunado a los esfuerzos de la implementación de los modelos policiales a nivel mundial. Asimismo, el doctor Juan Carlos Nieto afirmó que las personas que integran las policías deben sentirse honradas por dedicarse a una profesión noble, inmersa en un mundo de muchos problemas sociales.

En el evento se habló sobre el origen del liderazgo policial, desde su significado, donde “policía” comparte una definición universal desde la palabra griega “polis”, la cual pasa a casi todos los idiomas de manera similar; es un ente omnipresente desde hace 25 siglos. “Politeia” significa “buen gobierno”, es decir las y los policías son defensores del buen gobierno y el orden social, por lo que la policía adquiere un doble sentido: global y local. Global porque va asociado al compromiso internacional plasmado en la Carta de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 y local porque toma en cuenta las características legales y cultu-

rales de la región a la que pertenece, en ambos casos la misión policial es universal.

El ponente reiteró que la vocación policial es un llamado al servicio del país, como personas servidoras públicas expertas en temas de seguridad, quienes defienden a la sociedad del fenómeno del crimen, adquieren la sensación de orgullo por brindar confianza a la ciudadanía. También destacó que si no tenemos el reconocimiento de la sociedad, el trabajo se torna especialmente complejo, por lo que la policía tiene que ser entraña de la sociedad, para defender a la misma sociedad.

En el libro se retoma la validez del Modelo Holístico de Liderazgo Policial (MHLP), en el cual se integra de manera intelectual una simplificación eficiente de las funciones policiales, particularmente para la sociedad colombiana, por lo que se puede encontrar una recopilación muy interesante de siete casos de testimonios del liderazgo policial, los cuales pretenden motivar y concientizar a las y los líderes de la seguridad a guiar eficientemente los esfuerzos en la materia.

Al final, el ponente referenció diversos hechos históricos, particularmente una anécdota suscitada en Londres, donde un periódico local publicó: “se buscan hombres, para un viaje peligroso, frío extremo y compleja oscuridad, por varios meses, seguro retorno, honor y reconocimiento solamente en caso de éxito”; el autor del anuncio pretendía reunir a diversos hombres comprometidos ante un panorama adverso, sin embargo, el liderazgo situacional fue clave en el éxito de esta singular misión, mostrando con esto que la policía debe adquirir diversas virtudes tales como la adaptabilidad y la capacidad de liderazgo para enfrentarse a situaciones especialmente difíciles.

El MHLP pretende mejorar el liderazgo de las y los funcionarios, fortalecer las habilidades ante situaciones que el crimen plantea y lograr un alto nivel de efectividad. El autor concluyó con una filosofía de autoridad policial: “Yo lidero mi vida, yo lidero mi comunidad y yo lidero mi institución”.



COORDINACIÓN Y ENLACE SESNSP

2 MODELOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL APROBADOS EN LOS ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por Policía Segundo, Daniel Benigno Negrete Velasco

El pasado 26 de enero de 2021, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los anexos derivados de los acuerdos suscritos en la XLVI Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los cuales reflejan el resultado de los trabajos de coordinación que realiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) con las entidades federativas y autoridades municipales, para impulsar el buen desempeño de las instituciones de seguridad pública del país:

Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Este primer modelo se define como una política pública que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las policías de todos los niveles de gobierno, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y procuradurías o fiscalías, para prevenir los delitos y fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.

Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía

El Modelo de Unidades de Investigación del Delito recupera las mejores prácticas de estados y municipios que han logrado investigaciones exitosas en coordinación con las fiscalías locales.

Tiene como objetivo establecer las bases mínimas con las que debe cumplir dicha Unidad en cuanto a organización, personal, infraestructura y equipamiento, cuyo propósito es asegurar la coordinación efectiva de las policías y el Ministerio Público, a través de las Unidades de Investigación y las fiscalías.

Modelo de Policía de Proximidad

La Policía de Proximidad es una estrategia de gestión policial que, además de combatir la violencia y la delincuencia, busca identificar y resolver sus causas. Promueve el acercamiento con las y los ciudadanos, vistos como corresponsables en la producción de la seguridad, para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente. Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México

Este Modelo busca generar y fomentar en la ciudadanía la Cultura de la Legalidad, que se define como el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el estado de derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad. Por lo tanto, este modelo tiene como principales objetivos el prevenir que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia; dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a conflictos comunitarios; mejorar la convivencia cotidiana y el respeto por el entorno; promover la Cultura de la Legalidad; mejorar la percepción del orden público y de la seguridad, y disminuir la reincidencia en faltas administrativas.

parente y eficiente a conflictos comunitarios; mejorar la convivencia cotidiana y el respeto por el entorno; promover la Cultura de la Legalidad; mejorar la percepción del orden público y de la seguridad, y disminuir la reincidencia en faltas administrativas.

Manual de Identidad para los Cuerpos de Seguridad Pública

Este Manual de Identidad representa una guía de uso y aplicaciones correctas del uniforme y equipamiento de la Policía en México, por lo que establece lineamientos normativos de las características técnicas y diseños gráficos del vestuario (uniformes, calzado, accesorios, equipo de protección, insignias, divisas, gafetes, escudos, colores, banderas) y equipo especializado, constituyéndose en una herramienta básica para homologar la imagen institucional de las policías municipales y estatales. Asimismo, el Manual aporta los elementos más importantes y necesarios, en cuanto al uso, diseño, cromática, aplicaciones, tipografía, componentes de vestuario, distintivo de División, porta nombres, nombres de Institución Policiaca, grados y aplicaciones optativas de las Instituciones de Seguridad Pública.

terísticas técnicas y diseños gráficos del vestuario (uniformes, calzado, accesorios, equipo de protección, insignias, divisas, gafetes, escudos, colores, banderas) y equipo especializado, constituyéndose en una herramienta básica para homologar la imagen institucional de las policías municipales y estatales. Asimismo, el Manual aporta los elementos más importantes y necesarios, en cuanto al uso, diseño, cromática, aplicaciones, tipografía, componentes de vestuario, distintivo de División, porta nombres, nombres de Institución Policiaca, grados y aplicaciones optativas de las Instituciones de Seguridad Pública.



Protocolo Nacional sobre el Uso de la Fuerza

El Protocolo Nacional sobre el Uso de la Fuerza tiene como propósito regular la actuación de los agentes de las instituciones de Seguridad Pública en materia de uso de la fuerza cuando actúen en el ejercicio de sus funciones, con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica tanto a las personas representantes de la autoridad como a la población o grupos vulnerables en general, en el marco de respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y en todos los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar

Con la finalidad de dotar a los cuerpos policiales de un procedimiento idóneo y efectivo que garantice una respuesta adecuada

ante la violencia que se ejerce en contra de las mujeres en el ámbito familiar, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (CONAVIM), INMUJERES, la Guardia Nacional, el SESNSP, y las 32 instancias integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, aprobaron el Protocolo de Actuación Policial para la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.

Este Protocolo induce elementos conceptuales, estrategias instrumentales y prácticas que facilitan el abordaje policial ante las situaciones de violencia familiar, para optimizar las respuestas que actualmente brindan a este fenómeno social.

Los instrumentos mencionados en el presente artículo se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación, en el enlace siguiente: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610335&fecha=26/01/2021

PERSONALIDADES Y EMPRESARIOS

3 “NO ERES TÚ, SOY YO”, EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Irma Ferreyra
Presidenta Fundadora SOS Lindavista Manos Unidas, A.C.
Gerente Grupo Empresarial CE & FERR, S.R.L. DE C.V.
Locutora Productora Radio Involucrate
Mentora de la Universidad de la Policía



En muchas ocasiones hemos escuchado esta frase: “No eres tú, soy yo”, en el ámbito sentimental; pero hoy le daremos un enfoque totalmente diferente.

¿Te has puesto a pensar lo que estas cinco cortas palabras involucran? Refieren más de lo que ellas mismas expresan.

Esta frase es probablemente la expresión de nuestra inmadurez y el reflejo de un vacío emocional, donde no somos capaces de manejar adecuadamente nuestras emociones y asumir con responsabilidad los problemas que se nos presentan. Además de construir una barrera impenetrable en medio de cualquier relación. Ahora daremos un giro de 180 grados a la interpretación de esta frase con un enfoque de participación ciudadana, tomando como base la seguridad desde un marco público, donde “TÚ” equivale al policía y “YO” equivale al ciudadano.

La Seguridad Ciudadana trata de una educación basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia, así como de una acción comunitaria enfocada a prevenir la criminalidad.

“No eres tú, soy yo” el que debe de tomar medidas de seguridad personales y familiares”.

Nuestra seguridad no es solamente responsabilidad de los oficiales de policía y de nuestras instituciones de gobierno; desde el momento en que salimos de nuestros hogares, nosotros somos copartícipes de esa responsabilidad.

La policía preventiva, aun haciendo su mejor esfuerzo, no puede estar siempre en el lugar y momento preciso que la necesita cada ciudadano, por lo que resulta indispensable que actuemos por cuenta propia para protegernos. No se trata de vivir con miedo, sino de protegerse y ser precavidos para evitar convertirnos en víctimas de algún delito.

Lo anterior nos invita a que siempre estemos alertas implementando algunas medidas preventivas como: cambiar de hábitos regularmente, contar con un plan familiar y vecinal de seguridad, no portar artículos ostentosos, conocer las instancias correspondientes para denunciar, no subir información personal a redes sociales, entre otras.

“No eres tú, soy yo” el que debe tener la cultura de denunciar.

Nuestro compromiso social para abonar a la seguridad de nuestra comunidad y en consecuencia a la seguridad de nuestro país comienza desde nuestra iniciativa para proceder a levantar una denuncia.

Una detención no podrá traer algún beneficio a nuestra sociedad si no cuenta con el sustento legal de un denunciante.

“No eres tú, soy yo” quien debe de ayudar a mejorar nuestro tejido social.

Adquiramos un compromiso social y construyamos un mejor tejido social a través de nuestros jóvenes.

Acerquémonos a nuestros jóvenes apoyándolos para que encuentren su sentido de identidad y pertenencia dentro de su hogar y posteriormente dentro de su comunidad. Entendamos que, en ocasiones, muchos de ellos carecen de una orientación parental.

“Nuestra mejor arma está en la prevención.”

La seguridad es un problema que nos afecta a todos y es deber de todos combatirla, adquiramos un compromiso ciudadano permanente de colaboración y coordinación con nuestras autoridades.

Debemos de respetar y valorar a nuestras fuerzas públicas, la dignidad del hombre descansa en el derecho de las familias.

Despreciar y menoscabar, aunque sea en uno sólo, los derechos del hombre, nos conducirá tarde o temprano a la ruina y desprecio de la dignidad humana y del sistema político que lo rodea.

HONOR UNIVERSITARIO

4 LA ÉTICA Y LA POLICÍA

Por Lic. Cristóbal Julián Ubaldo García

Desde una perspectiva filosófica, la ética es el estudio del comportamiento humano, tanto en lo individual como en lo social; trata de ver las razones por las que se hace esto o aquello, acciones que tienen repercusión en los demás y, por consiguiente, una responsabilidad. Se trata de una responsabilidad de la conciencia, y no jurídica; es decir, de esa voz interior que dicta si se está haciendo el bien o el mal, y no como un juez.

Así pues, la ética es la disciplina filosófica que tiene que ver con lo que se piensa y lo que se debe hacer; esto es, cómo se debe actuar, buscando siempre el bien propio y el de los demás.

En virtud de lo anterior, la ética trata sobre los actos de la persona, que está dotada de inteligencia y voluntad, es decir, sobre la libertad de acción que está sujeta a la responsabilidad que impone su buen juicio, haciendo referencia al bien y al mal. Es por eso que esta disciplina guarda una estrecha relación con la policía, palabra que deviene del griego *politeia*, que significa gobierno de la ciudad, por lo que estos funcionarios encargados de la seguridad, deben ser conscientes que son seres que están en comunión con el otro, y por la función que desempeñan se convierten en dignatarios del Estado y representantes de la institución de la seguridad ciudadana.

De ahí que su comportamiento y conducta para con las personas que acuden a ellas y ellos, deben ser lo más apegados a los valores éticos que hacen que un servidor público sea lo que es, es decir, ser una persona honesta, honrada, amable, respetuosa, tolerante, íntegra, imparcial, protectora y defensora de los derechos humanos.

La policía, al actuar conforme a la ética, busca el bien propio y ajeno. De ahí que la persona servidora pública tiene un doble compromiso: actuar conforme a los principios que le dicte su conciencia, enfocados al trato humano e igualitario, y actuar conforme a los principios rectores que guían la institución de la cual son parte; esto con miras al bien común, pues todas las decisiones y acciones que se tomen deberán estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad.

Una recomendación que ayuda a las y los policías a actuar éticamente es desenvolverse con empatía, ponerse en el lugar del otro, acción que ayuda a que el dignatario de la seguridad realice un mejor servicio público. Hacer esto permitirá que la policía se humanice y vea que el otro es un ser igual a él, con dignidad y libertad, que tiene derechos y obligaciones, y espera recibir un trato digno, cálido y humano.

Es así que la ética en el trabajo policial coadyuva en la búsqueda del bienestar de los otros (bien común), y al mismo tiempo se encuentra el bienestar propio e individual, que no está apartado del beneficio individual. Actuar conforme

a la ética permitirá que las y los policías presten un mejor servicio a las personas, facilitando así el ejercicio del Estado de derecho.

Es importante no perder de vista la regla de oro en las relaciones humanas: trata a los demás como te gustaría que te trataran. Principio básico para el ejercicio de la ética y que permite una mejor convivencia entre las personas.

En la Secretaría de Seguridad Ciudadana la policía es vista como un agente social, de proximidad, que simboliza la autoridad del Estado, pues tiene la misión de mantener el orden y la paz pública, y al mismo tiempo, debe ser un dignatario del Estado que muestra cercanía con la población e inspira respeto, confianza y seguridad, con la finalidad de mejorar la percepción de la seguridad entre la ciudadanía.

Conducirse éticamente coadyuvará a cumplir la estrategia de seguridad proyectada por el Comisario General Lic. Omar Hamid García Harfuch, Secretario de Seguridad Ciudadana, que tiene entre sus objetivos que la policía genere mayor confianza con la ciudadanía.



TALLERES INFORMATIVOS

5 IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN



El 9 de abril del año en curso se llevó a cabo el taller informativo, en modalidad de videoconferencia, denominado “Igualdad y No Discriminación”. Nuestra universidad tuvo el agrado de recibir la visita del Lic. Eliu Tonatiuh Mateos Aguilar, quien cuenta con una Licenciatura en Pedagogía por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México; ha acreditado diversos cursos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED). Ha participado en la creación de políticas públicas, a nivel local y federal, para erradicar la discriminación. Actualmente funge como asesor para el COPRED, genera proyectos y programas educativos en materia de derechos humanos y no discriminación dirigidos tanto al ámbito público como privado.

En esta capacitación, el ponente abarcó el tema del trato igualitario y la identificación de principales discriminantes, desde una perspectiva teórica a partir de tres conceptos: Los derechos humanos, discriminación y el principio de igualdad y no discriminación.

Particularmente, desde la óptica de los derechos humanos, se refiere a la preservación de la dignidad humana como una cualidad intrínseca o esencial en los seres humanos, los cuales también brindan facultades, prerrogativas y libertades a las personas a partir de diversos principios, tales como: universalidad (los cuales existen por naturaleza humana, independientemente del contexto o tiempo), indivisibilidad (no pueden separarse por criterio humano), interdependencia (asociados a las personas sin distinción al convivir en sociedad) y obliga-

toriedad (compromiso de los estados nación para garantizar el disfrute). Los derechos humanos, a partir de la Declaración Universal de 1948, garantizan una vida sin discriminación por raza, género o pensamiento.

El concepto de discriminación corresponde a un trato desigual, de carácter desfavorable, el cual coloca a las personas en una posición de peligro o vulnerabilidad. La discriminación, de acuerdo con el gran jurista José Luis Rodríguez, puede transfigurarse como una conducta cultural, sistemática, social, extendida o prejuiciosa, la cual en última instancia denigra o niega un trato igualitario a las personas por su condición o pensamiento.

Por otro lado, el principio de igualdad y no discriminación refiere a dos polos: positivo para el ámbito de la igualdad, es decir la forma de acceder a los derechos; y negativo o informal para la no discriminación, es decir la búsqueda de la necesidad de proteger a las personas de distinciones arbitrarias. Ambos conceptos aseguran la protección social de la ciudadanía.

Las causas que propician la discriminación son las prácticas culturales y rechazo social a través de tres vertientes: estigmas, prejuicios y estereotipos. Una particularidad histórica es que las minorías frecuentemente suelen ser los grupos discriminados, tales como las personas homosexuales o migrantes.

Las consecuencias de la discriminación se reflejan en una diferencia injusta hacia una persona, indignación y posición de privilegio para quienes recurren a estas prácticas; por ello, nuestro ponente detalló la complejidad del problema, pero también invitó a la audiencia a fortalecer la igualdad formal, a través de normas, códigos y leyes e igualdad sustantiva, la cual implica implementar programas y destinar presupuestos para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

TALLERES INFORMATIVOS

6 PRÁCTICAS ACTUALES Y EXPECTATIVAS DE LA REINSERCIÓN SOCIAL

El viernes 16 de abril, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México llevó a cabo una edición más del taller formativo denominado “Prácticas actuales y expectativas de la reinserción social”. El invitado de esta ocasión fue el Lic. Armando Juárez Bribiesca quien cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; es capacitador certificado por la SETEC; tiene certificación de habilidades de litigación oral penal en justicia para adolescentes.

Ha participado en la Mesa de Debate “Aspectos relacionados de la Política Criminal como Política Pública, una crítica a México y Chile” (Universidad UNIAAC, Santiago de Chile); es vicepresidente de la Barra de las Américas Colegio de Abogados, es integrante de la Fundación Latinoamericana de Estudios Penitenciarios (FLAEP) e integrante del equipo ejecutivo del European Center For Transitional Justice.

En el taller, el ponente trató la importancia de las políticas públicas en el tema de reinserción social. Afirmó que, particularmente durante la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19), la sociedad ha sufrido cambios radicales en la vida cotidiana e invitó a la audiencia a reflexionar sobre el papel de las personas que están en proceso de reinserción.

El expositor explicó que, en su experiencia profesional, ha encontrado casos en los que las condiciones de la población que cumple condenas, y hasta quienes se encuentran en cárceles preventivas, no cuentan con normas mínimas de salud, por lo que esta situación es susceptible de solicitar amparos.

Los problemas de salud requieren soluciones ante la actual pandemia que la humanidad está enfrentando, así que la reconfiguración de las políticas públicas que defienden el derecho a la salud, aun en condiciones de pagar una condena, deben ser cambiadas en el sistema penitenciario.

Diversos organismos, como la Organización Mundial de la Salud, promueven un completo bienestar como mínimo vital para cualquier ciudadano. La Comisión Americana de la Salud considera que este derecho humano sobresale como parte de una vida digna. Sin embargo, existe la expectativa de una salud digna durante la pre-pandemia, la pandemia y la pos-pandemia, situaciones que hacen que cambien y reconfiguren las estrategias de salubridad en el mundo, pero particularmente en el sistema penitenciario existe nula transparencia en la información de salubridad, lo que causa que sea especialmente difícil demostrar la vulnerabilidad de los derechos humanos.

Al concluir el taller, el ponente dio diversas estrategias jurídicas para poder defender el derecho a la salud en la ciudadanía, especialmente en aquellas personas que cumplen condenas y se encuentran inmersas en el sistema penitenciario.



TALLERES INFORMATIVOS

7 GESTIÓN DE RIESGO, SEGURIDAD INTEGRAL EN INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS

“Generar conocimiento y conciencia. La Infraestructura permite un crecimiento potencial de la sociedad”. Con esta frase nuestra universidad se engalanó con la presencia del Dr. Carlos Sainz Luna el pasado 23 de abril del presente, quien trató el tema denominado “Gestión de Riesgo, Seguridad Integral en infraestructuras estratégicas”, moderado y conducido por el Mtro. Rafael Eduardo Chávez Vera, Subdirector de Asuntos Internacionales.



Nuestro invitado cuenta con trayectoria sobresaliente pues cuenta con una formación en análisis de riesgo-vulnerabilidad en sistemas vitales y estratégicos, fue Coordinador General de la región Noreste de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), en la Secretaría de Gobernación. Colaboró para el Gobierno de la Ciudad de México como Subsecretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. También cuenta con experiencia en el sector privado como Director Corporativo de Seguridad Integral en la Corporación Interamericana de Entretenimiento, fue galardonado con la medalla al Mérito de Protección Civil 2017, por la Comisión de Protección Civil de la Asamblea del Distrito Federal, VII legislatura, además de ser consejero y consultor en materia de protección civil. Actualmente es supervisor de Servicios de Operación Aeronáutica SENEAM.

Los temas tratados en la conferencia versaron sobre el valor de la infraestructura desde el punto de vista jurídico, el camino a la eficiente gestión de riesgos y acciones eficaces de protección.

En primer lugar, el aspecto legal de las instancias y los alcances, y el proceso estratégico en infraestructura, corresponde al artículo 28 de la CPEUM, el cual señala que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva. Esas áreas clave hacen referencia a la infraestructura estratégica del país y que por naturaleza potencializan los bienes y servicios que la sociedad demanda, tales como: la energía, el agua, las finanzas, la investigación, salud, energía nuclear, el espacio nacional, transporte, alimentación, química y administración, es decir, aquellas instalaciones vitales indispensables para el desarrollo de condiciones ordinarias de la vida de la sociedad y que provee bienes y servicios públicos, su inhabilitación es una amenaza para la seguridad nacional que afecta a la población.

Por otro lado, los artículos 146, 147 y 148 de la Ley de Seguridad Pública establecen que el Ejecutivo Federal constituirá un grupo de Coordinación Interinstitucional, el cual versará acerca de la calidad de la infraestructura estratégica del país. Y el artículo 5, fracciones XII de la Ley de Seguridad Nacional sanciona los actos tendientes a destruir la infraestructura estratégica del país.



Para comprender mejor el esquema de gestión de riesgos, el ponente nos facilita el entendimiento al mostrar el siguiente modelo: “a + i + v = riesgo”, una representación simplificada de las realidad en donde a= amenaza o fenómeno perturbador, i= impacto y v= vulnerabilidad o grado de susceptibilidad de sufrir importantes daños. En este esquema se permite gestionar y dimensionar la profundidad de los daños que los fenómenos pueden propiciar a la infraestructura.

La tarea del Estado es preservar la infraestructura, por tal motivo, crea una “protección de infraestructura crítica” que en 2009 se incorporó al Centro de Inteligencia de la Policía Federal, la cual cuenta con amplia gama de bases de datos, gestionada mediante Plataforma México y explotadas adecuadamente. La mayor problemática en materia de seguridad que experimentan las infraestructuras en México es que están interconectadas de manera compleja, lo que genera que las probabilidades de sufrir daños intensos repercutan en otros ámbitos complejos del beneficio social, la gestión de riesgos aún está inmadura en la seguridad integral proactiva y no reactiva, por lo tanto, se abre un área de oportunidad para los estudiosos de la seguridad quienes pueden profundizar en Organización y Planeación Estratégica en la toma de decisiones ante hechos críticos, no supuestos.

Al concluir, el instructor motivó a la audiencia a contribuir en la detección de amenazas de infraestructura y gestionar resoluciones, dado que permiten la gobernanza que se traduce en un gran beneficio social.

TALLERES INFORMATIVOS

8 “MECANISMOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS”

En la edición del 26 de marzo de los talleres informativos de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, nuestra casa de estudios tuvo el gusto de contar con la presencia de la Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Lic. Lydia María de Jesús Miranda Eslava, para hablarnos a fondo sobre los “Mecanismos de prevención, atención y acceso a la justicia para mujeres y niñas”.

La ponente definió a la violencia como una problemática multidimensional que viola los derechos humanos de las mujeres y niñas; que impacta en su salud, obstruye su pleno desarrollo personal, social, económico y pone en riesgo su vida, incluso en el espacio virtual. Las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres se originan por desigualdades sociales; los estereotipos suelen ser excesivos y establecen actitudes para ambos géneros, propiciando con ello discriminación y, eventualmente, violencia. La Ciudad de México no está exenta de esta problemática: la proporción estadística indica que una de cada cuatro mujeres ha sufrido violencia. Particularmente, la encuesta de las relaciones dentro del hogar muestra que el 66.1% de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de

género relacionado con discriminación o hecho violento, en diversos ámbitos, como laboral, escolar, familiar o de pareja.

Por otra parte, resaltó los esfuerzos y avances en materia de protección y justicia para mujeres y niñas, tales como el establecimiento de un marco regulatorio -como la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en la cual está reconocida la violencia virtual y digital-. Hizo referencia a diversos acuerdos internacionales ratificados por nuestro país, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Plataforma de acción de Beijing; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o “Convención de Belem Do Pará”, entre otros, orientados a combatir la violencia de género.

La expositora profundizó en algunas de las acciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México que han implementado diversos instrumentos programáticos, es decir, planes de igualdad que establecen estándares de trabajo en los diferentes órganos de gobierno respaldados por presupuesto, así como en la labor de



las 16 sedes de “LUNAS” (Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género), las cuales brindan asesorías legales y psicológicas.

Las abogadas defensoras para casos de violencia de género cuentan con convenios de colaboración con la Secretaría de las Mujeres y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para garantizar el derecho a la procuración de justicia ante delitos de género.

Al final, recomendó a las mujeres que denuncien toda situación de violencia, y resaltó, para tal efecto, la importancia de la campaña “No estás sola”.

AGREGADOS MAGISTRALES

9 CONFERENCIA MAGISTRAL
“VIOLENCIA Y TERRITORIO”

El pasado 24 de marzo, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México se engalanó con la Conferencia Magistral denominada “Violencia y territorio”. En esta ocasión se contó con la presencia del Detective Especialista Mauro Mercado Anduar, agregado policial de la República de Chile en México, y una breve intervención del Ing. Domingo Arteaga Echeverría, distinguido embajador de la República de Chile en México. El evento fue moderado por el Dr. José Joel Pichardo Nepomuceno, Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, y por el Mtro. Rafael Eduardo Vera Chávez, Subdirector de Asuntos Internacionales.

El Dr. Pichardo abrió el evento haciendo referencia a la positiva colaboración institucional de la Embajada de la República de Chile en México. Acto seguido, con un breve, pero conciso mensaje, el embajador sudamericano resaltó la positiva valoración social del pueblo chileno hacia la Policía de Investigación y enalteció la importancia de la profesionalización en las labores policiales.

En tanto que el detective Mercado destacó las labores de la Policía de Investigación en Chile con un video en el que se detallaron las funciones de las brigadas especializadas, laboratorios químicos de apoyo, centros de trabajo denominados



“micro-ceros”, enfocados en el combate micro de drogas; inteligencia policial aplicada a delitos de alta complejidad y un departamento de asuntos internacionales que promueven el trabajo de cooperación institucional. Agregó que en 2019 Chile tuvo el honor de ser la sede de la Interpol.

Explicó que la Policía de Investigación de Chile fue creada en 1993, basada en investigación criminalística y dependiente del Ministerio del Interior. Ha colaborado en la detección de necesidades sociales como posibles detonantes de delitos, tales como familias disfuncionales, alta deserción escolar, ausencia de áreas de esparcimiento y, principalmente, jóvenes en situaciones emocionales distorsionadas y en circunstancias complejas.

Los problemas de territorio en Chile no solo se refieren al espacio físico, sino a la interacción social de los habi-

tantes, los cuales son una preocupación seria para el análisis criminalístico, puesto que la mayor parte de los casos se vinculan al crimen organizado.

La presencia de la policía en zonas específicas del territorio, poco a poco ha generado que el Estado recupere espacios sociales y destruya contactos del crimen organizado, evitando la interacción de bandas rivales e impidiendo que recluten a jóvenes. Las investigaciones demuestran que el seguimiento de los beneficios económicos permite encontrar a la mayoría de las bandas del crimen organizado. Particularmente la teoría del crecimiento social, la cual trata acerca de la enorme influencia del entorno en las personas, por lo que atacar puntos clave de interacción social es crucial para la Policía de Investigación, de acuerdo con estadísticas recientes de seguridad en Chile.

El concepto de seguridad, definida como ausencia de peligro y sensación de confianza, debe ser proporcionada por la policía como un puente o nexo ante la sociedad, pero la seguridad también debe propiciar las condiciones para el desarrollo humano. La generación de hipótesis y seguimiento de casos ha potenciado las labores de investigación criminalística.

Apuntó que la Policía de Investigación de Chile ha colaborado particularmente con el estado de Michoacán, formando a policías con el modelo de “micro-cero”, aprovechando la experiencia de ambas policías con enfoque sociales.

Concluyó su notable exposición con una cita de Albert Einstein: “no esperes resultados distintos si seguimos haciendo lo mismo”, para motivar al auditorio.



AGREGADOS MAGISTRALES

10 SEMINARIO INTERNACIONAL “MODELO DE GESTIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DE ECUADOR”

El pasado miércoles 28 de abril del año en curso, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México realizó el Seminario Internacional denominado “Modelo de Gestión de la Policía Nacional de Ecuador”. El ponente invitado fue el Coronel Víctor Ordoñez Ron, quien cuenta con formación en Ciencias Educativas; además, posee estudios de posgrado en Administración Educativa por la Escuela Politécnica Javeriana. Es Oficial de línea; especialista en operaciones espaciales con capacitación por la Policía Nacional de España; ha sido comisionado para la protección de personas importantes e intercambio de conocimientos sobre técnicas de tiro y manejo de explosivos en Valencia, España. Actualmente funge como el Agregado Policial de Ecuador en México.

Durante la ponencia, el Coronel detalló la articulación y funciones de la Policía Nacional de Ecuador a partir del nuevo modelo de gestión ecuatoriano, creado en 2011 como un enfoque novedoso de estratificación administrativa de planificación, denominado SENPLADES. La filosofía de trabajo se basa en potenciar el conocimiento y acciones policiales en una organización policial de tipo desconcentrada o autónoma; es decir, cada región permite desconcentrar efectivos y recursos según las necesidades de la zona.

La Policía Nacional de Ecuador gestiona cerca de 52 mil policías a lo largo del territorio ecuatoriano, los efectivos están distribuidos a nivel: a) nacional, b) zona, c) distrito y d) circuito. Cada nivel opera con servicios de patrullaje y vigilancia, atención ciudadana e investigación científica, entre otras, las cuales coadyuvan activamente, pero de manera autónoma.

La experiencia de desconcentrar los servicios de seguridad ciudadana en Ecuador, ha permitido adaptarse mejor a las problemáticas específicas de la población. Los “niveles subcircuitales” establecen que para cada una de las nueve zonas de planificación existen 27 Comandos sub-zonales; a nivel distrital 140 zonas que equivalen a 25 kilómetros cuadrados, los cuales atienden a 250 mil habitantes. El siguiente nivel comprende 1,134 circuitos que equivalen a 5 kilómetros cuadrados cada uno y atienden a cerca de 50 mil habitantes. Esta distribución permite servir a la ciudadanía de manera eficiente y óptima.

El expositor recalcó que el trabajo preventivo para cada zona descansa en tres funciones principales: atención al público; auxilio y respuesta; y patrullaje preventivo y disuasivo, mientras que el segundo nivel es el trabajo de inteligencia, el cual genera información estratégica para atacar los delitos contra la vida.

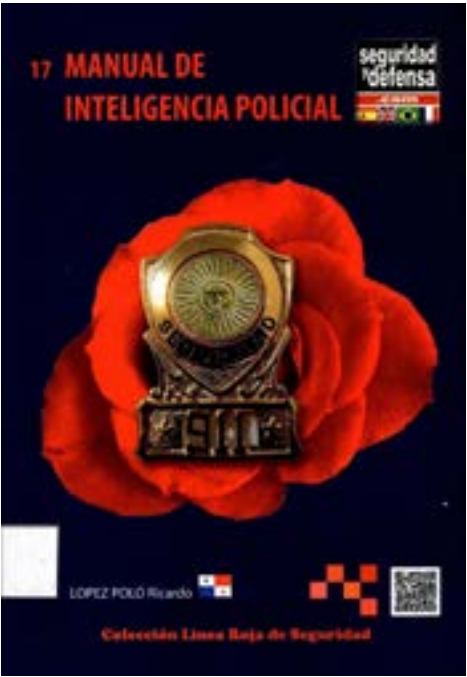


El modelo de gestión se generó a partir de un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y de acuerdo con las conclusiones de este, se determinó darle forma a las zonas distritales fortaleciendo el sistema educativo policial, análisis de información y la creación de Unidades Policiales Especializadas tales como: asambleas comunitarias, chats comunicativos, ferias comunitarias, custodia policial de bienes y valores, e incluso visitas periódicas a domicilio. Estos programas han logrado aumentar la seguridad de la ciudadanía en la Policía Nacional de Ecuador. Al final de la conferencia el ponente subrayó que las acciones policiales deben servir a la sociedad.



NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE
LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL
RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UPCDMX

11 MANUAL DE INTELIGENCIA POLICIAL
RICARDO LÓPEZ POLO



Con esta publicación, el autor nos presenta un documento de orden didáctico y de pronta consulta, que contribuye a esclarecer mitos sobre la inteligencia en el orden policial, aportando elementos valiosos a toda aquella persona que ha hecho del combate al delito su actividad cotidiana, así como a quien se interese en el tema únicamente por el valor del conocimiento.

Para tal propósito, el presente libro resulta una herramienta útil y valiosa, por lo que con seguridad ayudará a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y a aquellas que son formadoras de los futuros guardianes del cumplimiento de la misma.

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE
LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL
RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UPCDMX

12 INTRODUCCIÓN AL PROCESO PENAL
ACUSATORIO JUICIOS ORALES
ANGÉLICA GUERRA FLORES



A partir de esta obra, la autora describe y explica el panorama que desde la Reforma Constitucional de 2008 nos brinda el Sistema Penal Acusatorio. El texto nos permite asomarnos y conocer los alcances de tal Sistema. Dicho ejercicio resulta indispensable para poder desarrollar las actividades de cualquier elemento policial, ya que nunca se sabe cuándo se puede presentar la oportunidad para ser llamado a juicio para comparecer, con motivo del ejercicio de sus funciones.

Contar con bases sólidas para el conocimiento de lo que implica este nuevo paradigma, es fundamental desde todas las vertientes de la sociedad; máxime para una persona representante de la autoridad.



NOTAS DE INTERÉS

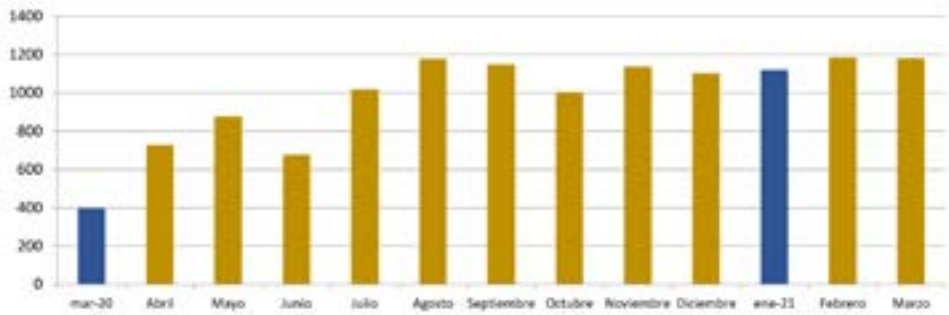
13 LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SSC ALERTA A LA CIUDADANÍA SOBRE PRESTADORES FRAUDULENTOS EN INTERNET

Personas maliciosas, valiéndose de la necesidad de las y los cibernautas, ofrecen falsos préstamos inmediatos a través de internet con la finalidad de defraudarlos, al solicitarles un depósito que va de los 700 a 1,200 pesos para liberar el supuesto crédito. Esta conducta delictiva se pudo identificar gracias a los reportes que realizó la ciudadanía ante la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Los estafadores, haciéndose pasar por entidades financieras legalmente constituidas, ofre-

cen por redes sociales préstamos atractivos y sin requisitos. Para enganchar a sus víctimas utilizan publicidad, páginas de internet apócrifas o anuncios de periódicos. De acuerdo con el registro de los reportes que ingresan ante la Policía Cibernética, en promedio, cada tres días se recibe un reporte relacionado con este tema.

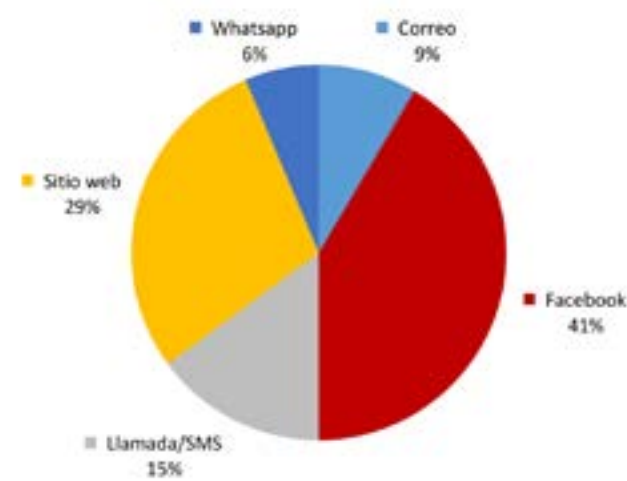
A partir del confinamiento por el COVID-19, los reportes por fraude en esta Unidad Cibernética aumentaron aproximadamente un 12% mensualmente. Gráfica 1.1



Gráfica 1.1

Cada mes la Unidad de Policía Cibernética recibe alrededor de 1000 reportes con temas relacionados con algún tipo de fraude, la apli-

cación más utilizada por las supuestas empresas de créditos financieros es la red social Facebook. Gráfica 1.2



Gráfica 1.2

Las consecuencias de caer en estafas por préstamos accesibles podrían ser deudas con pagos a largo plazo y con intereses altos, robo de datos personales y robo de dinero por gastos de administración.

En abril de 2020 la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Ser-

vicios Financieros (CONDUSEF) advirtió en un comunicado sobre supuestas empresas que ofrecen créditos exprés sin comprobar ingresos o historial crediticio, “este tipo de empresas operan como gestoras ante diversas entidades financieras o comerciales y ofrecen préstamos a la población que van desde los 2 mil pesos y hasta los 5 millones de pesos”.

Las víctimas defraudadas por estos casos, en sus reportes ante la Unidad de Policía Cibernética mencionaron que para liberarles el crédito les solicitaron una fianza. La CONDUSEF mencionó: “estas empresas les piden previo un depósito de dinero de aproximadamente el 6% del total del préstamo por concepto de gestoría y gastos de administración, fianza o seguro”.

Para evitar que las y los cibernautas con urgencias económicas sean víctimas del abuso de prestamistas fraudulentos, es importante que el solicitante verifique que exista el domicilio físico de la empresa que ofrece los créditos, contactarlos vía telefónica para aclarar dudas, conocer el estatus del préstamo y no proporcionar ningún tipo de anticipo.

La SSC recuerda a la población que si es víctima de un delito, acuda inmediatamente a presentar su denuncia ante cualquier agente del Ministerio Público y en caso de detectar algún anuncio sospechoso, reportarlo a la Policía Cibernética al correo electrónico: policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx o al teléfono 5242 5100 ext. 5086.

Fuentes:

<https://prestadero.com/blog/prestamos-por-internet-como-identificar-los-fraudes/>

<https://www.gob.mx/condusef/prensa/condusef-alerta-sobre-las-ofertas-de-prestamos-expres-y-falsas-llamadas-telefonicas-de-bancos-ofreciendo-diferimientos-en-el-pago-de-tus-creditos?idiom=es>

https://phpapps.condusef.gob.mx/fraudes_financieros/index.php

NOTAS DE INTERÉS

14 APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19



De acuerdo a las actividades que el gobierno y la sociedad realizan para prevenir y combatir el contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), dio inicio la campaña de vacunación para aplicar la primera dosis en personas adultas mayores de la alcaldía Álvaro Obregón.

La Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX) fue sede de esta campaña de vacunación, lo que sirvió para fomentar la práctica del trabajo policial que realizarán las y los alumnos becarios con la ciudadanía, una vez integrados a las unidades de la Policía de Proximidad.

La Universidad de la Policía, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), es la institución de enseñanza superior que tiene por objeto primordial formar especialistas y profesionales en materia de seguridad ciudadana. De acuerdo con los principios normativos que rigen a esta casa de estudios, se forman y capacitan a los futuros policías a través del Curso Básico de Formación Policial, con un enfoque humano, de servicio a la comunidad, respetando ante todo los derechos humanos de las y los ciudadanos y las leyes y reglamentos que dan legitimidad al actuar policial.

De acuerdo al modelo de Policía de Proximidad, entre otras habilidades en la formación del alumnado, se hace hincapié en la vocación del servicio público, la facilidad de comunicación, la sensibilidad e integración con la comunidad, de tal manera que comprendan la importancia de su labor y su función en la sociedad, teniendo en cuenta que inician una profesión que requiere conocimientos, disciplina, valor y entrega.

Derivado de lo anterior, en cada oportunidad donde la Universidad participa o es sede de un evento, se aprovecha la ocasión para que las y los alumnos tengan el acercamiento con la ciudadanía, a fin de que pongan en práctica sus conocimientos, conozcan su entorno, desarrollen y perfeccionen las habilidades que les ayudarán con la convivencia social tan necesaria en esta profesión.

En esta ocasión, se organizaron grupos de alumnas y alumnos para realizar diversas labores, desde seguridad perimetral en las instalaciones, vialidad, logística, apoyo al servicio médico y una de las más importantes: el acompañamiento y ayuda en la movilidad y traslado de las personas adultas mayores que se presentaron para recibir la primera dosis de vacunación contra el COVID-19.

Es importante resaltar que, de acuerdo a las opiniones del alumnado, así como de las personas adultas mayores y sus familias, el esfuerzo de todo el personal involucrado en esta campaña de vacunación dejó una impresión muy positiva del trabajo que realiza la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sobre todo porque a la ciudadanía le permitió conocer de primera mano otra faceta de la policía y de quienes se preparan en la Universidad. La gran mayoría conoció por primera vez dichas instalaciones y tuvo contacto con el futuro personal policial en una situación que facilita la interacción de ambos en un contexto muy diferente al que están acostumbrados.

Para las y los alumnos, este ejercicio de convivencia y formación sirvió para sensibilizar y hacer conciencia de las actividades y trabajo que realiza una persona servidora pública y, como ya se ha mencionado, deja una experiencia positiva que marca su sendero laboral en el comienzo de la carrera policial.

NOTAS DE INTERÉS

15 ENCUENTROS DEPORTIVOS DE LA LIGA ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMATEUR EN LA UPCDMX



Emotivos encuentros de fútbol se vivieron el pasado domingo 18 de abril, en las canchas de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y es que se disputó, con gran intensidad, la jornada 4 de la Liga Española de Fútbol Amateur denominado Torneo de Liga “Apertura 2021”. Con la representación de dos equipos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, por un lado el equipo “Sangre Azul”, selectivo conformado por personal operativo que nos representaron dignamente en la pasada VII Edición de los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos, y “Comando Tigre” conjunto representado por diversos policías de la Oficina del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, quienes enfrentaron al equipo Real Casa Blanca y Pumas, respectivamente, en actividad del grupo Covadonga.

Durante los encuentros se contó con la presencia del Mtro. Miguel Godínez Sainz, Director Ejecutivo de Salud y Bienestar Social; la Mtra. Irma García Núñez, Directora de Promoción Cultural, Social y Deportiva de la SSC-CDMX; el Mtro. Rafael Eduardo Vera Chávez, Subdirector de Asuntos Internacionales de la UPCDMX, y la destacada presencia del Presidente de la Liga Española de Fútbol Amateur, Antonio Fernández.

La Universidad de la Policía de la Ciudad de México colabora como una sede oficial del torneo para ambos conjuntos, proporcionando cerco de sanitización, servicio médico, ambulancia, servicios sanitarios, vestidores e hidratación al término de cada partido.

Los encuentros disputados fueron:



Primer encuentro en la UPCDMX.

Sangre Azul 5
Real Casablanca 2



Sangre Azul (izquierda) - Real Casa Blanca (derecha)

Segundo encuentro en la UPCDMX.

Comando Tigres 1
Pumas 2



Comando Tigres (izquierda) - Pumas (derecha)

Los resultados del resto de la jornada fueron:

Resultados				Jornada
Pumas	2	-	1	Comando Tigres
Ceffut	1	-	10	Uxmal
Poli San Francisco	7	-	1	Tecnicolor
Sangre Azul	5	-	2	Real Casablanca
U de Neza	2	-	2	Roma
Suecia	5	-	4	BV Creanavi
San Sebastián	2	-	0	Galaxy FC
Leones Tepepan	5	-	2	FC 11 Oriente

Tras estos resultados, la clasificación del torneo queda, al momento, de la siguiente manera:

Tabla General Grupo Covadonga									
P.	Equipos	PTS	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	DG
1	Suecia	8	4	4	0	0	20	12	8
2	Leones Tepepan	7	4	3	1	0	18	12	6
3	Poli San Francisco	6	3	3	0	0	15	1	14
4	San Sebastián	6	4	3	0	1	11	4	7
5	Uxmal	5	4	2	1	1	14	9	5
6	Pumas	4	3	2	0	1	6	5	1
7	Roma	4	4	1	2	1	9	9	0
8	Galaxy FC	4	4	2	0	2	9	9	0
9	Tecnicolor	4	4	2	0	2	8	14	-6
10	Sangre Azul	3	4	1	1	2	5	6	-1
11	U de Neza	2	4	0	2	2	7	10	-3
12	BV Creanavi	2	4	1	0	3	12	17	-5
13	Real Casablanca	2	4	1	0	3	11	18	-7
14	Comando Tigres	1	2	0	1	1	1	2	-1
15	FC 11 Oriente	0	4	0	0	4	7	14	-7
16	Ceffut	0	2	0	0	2	1	12	-11
Totales			58	25	8	25	154	154	0

Nota: PTS= puntos obtenidos, JJ= juegos jugados, JG= juegos ganados, JE = juegos empatados, JP= Juegos perdidos, GF = goles a favor, GC= goles en contra y DG = diferencia de goles.

La próxima jornada se disputarán los duelos entre:

Uxmal	v	Comando Tigres
	s	
Tecnicolor	v	Ceffut
	s	
Real Casablanca	v	Poli San Francisco
	s	
Roma	v	Sangre Azul
	s	
BV Creanavi	v	U de Neza
	s	
Galaxy FC	v	Suecia
	s	
FC 11 Oriente	v	San Sebastián
	s	
Leones Tepepan	v	Pumas
	s	

Deseamos éxito deportivo a los equipos que, con su esfuerzo, promueven valores deportivos, superación y trabajo en equipo.

NOTAS DE INTERÉS

16 VISITA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ A LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Uno de los momentos más emotivos que ha vivido la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, ha sido la noble presencia de 32 niñas y niños, pacientes del Hospital Infantil de México Federico Gómez, el pasado 11 de abril del año en curso.

Diversas autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Policía Auxiliar pudieron convivir con las y los infantes, primeramente la Mtra. Marcela Figueroa Franco, Subsecretaria de Desarrollo Institucional; el Oficial José Luis Jiménez, Subdirector de Seguridad Escolar; la Lic. Tisbe Trejo García, Directora del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; la Lic. Isa Valero Coordinadora del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y el Mtro. Rafael Eduardo Vera Chávez, Subdirector de Asuntos Internacionales de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, además de voluntarias y voluntarios que apoyaron las actividades.

Grata fue la respuesta de las y los infantes, quienes mostraron una gran sonrisa durante su estancia en la Universidad disfrutando de un programa especial lleno de actividades recreativas para ellos:

Teatro guiñol, el cual presentó la obra “El lobo y las señales de tránsito.”



Juegos lúdicos, mesa de papiroflexia, mesa de “pinta caras”, mesa de globoflexia.



Simulador de manejo



Demostración de equipo de rescate acuático e ingreso a la alberca de los visitantes.



Equino-terapia por parte de la Unidad de Policía Metropolitana Montada con 10 semovientes



Comida amenizada por la Orquesta de la SSC-CDMX



Nuestras autoridades reiteraron el compromiso institucional de promover valores para la ciudadanía, particularmente la proximidad de las personas servidoras públicas para con las niñas y niños que necesitan ayuda, estar cerca y convivir con ellas y ellos, así como permitir y proteger su desarrollo personal.

Cabe mencionar que el Hospital Infantil de México Federico Gómez no solo ofrece sus servicios para infantes desde el 30 de abril de 1943, sino que desde octubre de 2020 también coadyuva con atención especializada del SARS COV-2, Covid-19, siendo una institución modelo al servicio de la ciudadanía.



SÉ UN MENTOR POLICIAL DE LA UP CDMX

Mentoring Policial es un programa de acompañamiento de la sociedad civil a los egresados de la Universidad de la Policía, durante su primer año de vida profesional, donde los policías que se integran a la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, reciben acompañamiento ciudadano, apoyo e interlocución en temas selectos de interés para todos.

PROYECTO MENTORING POLICIAL

OBJETIVOS:

- Impulsar a los cadetes a convertirse en líderes de servicio
- Formar cadetes protagonistas de cambio
- Demostrar con hechos el amor a México

La labor como Mentor es de un año, es altruista y voluntaria.

Para mayores informes:

Dirección de Desarrollo Educativo

☎ 55 5490 2909 y 55 5490 2947

✉ mentoringpolicial@ssp.cdmx.gob.mx

Responder la siguiente solicitud de Mentoría:

<https://forms.gle/btK7SSqPo1rRajze6>



¡Ahora síguenos...
a través de twitter!

 @UPCDMX_SSC

¡Mándanos un tweet!



¡No te pierdas los!

TALLERES INFORMATIVOS

Donde se tratan temas de interés para tu vida
laboral y personal.



Te esperamos los viernes
de 10:00 a 12:00 horas

Acceso a todo público, busca tu invitación digital
en grupos de la Comunidad Universitaria
de la Policía de la CDMX.

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se hace una extensa invitación a participar como colaboradores o escritores del contenido de la revista PROXIMIDAD de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Las colaboraciones deberán ser originales, pueden ser ensayos académicos (formato APA), crónicas, artículos de opinión o literarios, reseñas de libros o entrevistas, no más de cuatro cuartillas. En caso de utilizar fotografías o ilustraciones, deberán ser inéditas con autorización para ser publicadas.

El contenido de los artículos debe estar relacionado con la seguridad ciudadana, las ciencias penales, temas policiales, eventos relevantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la acción de los policías de la Ciudad de México.

Los trabajos recibidos, con datos de los autores, serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial, por lo que se reserva el derecho de publicar las colaboraciones, las cuales son responsabilidad del autor.

Manda tu colaboración al correo:

revista.proximidad@ssc.cdmx.gob.mx